

ANGOL, 12 JUN 2019

DECRETO EXENTO N° 1219

VISTOS:

a) Ley N° 21.125 de fecha 28 de diciembre de 2018 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2019.

b) Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 04 de Diciembre de 2018 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2019.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorando N° 38, del 10 de Junio del 2019, del Sr. Adrián Medina Saavedra Director de Obras Municipales.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La Necesidad de Seminario Denominado "Ley de Accesibilidad Universal un Camino Hacia la Inclusión" el 130y 14 de Junio del 2019. en la Ciudad de Viña del Mar.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 4, a CAPACITACIONES GLOBAL SYSTEM SPA, R.U.T. 76.924.033-0, Por Seminario Denominado "Ley de Accesibilidad Universal un Camino Hacia la Inclusión" para la Sra. Andrea Campos Muñoz y la Sra. Paulina Burgos Gómez Funcionarias Municipalidad de Angol. Por ser este el único Oferente que Dicta Dicha Capacitación en la Fecha y hora Estipulada con Previo Informe Autorizado Justificando Artículo Utilizado en esta Compra. Lo Anterior visado por el Asesor Jurídica de Este Municipio.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-22-11-002-000, Capacitaciones, del presupuesto Municipal vigente. Monto \$ 700.000-



JENN/MBS/JRM/clm.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado